



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2009 fue creado en la ciudad de Catriel, por la comunidad educativa del establecimiento CET n° 21, la modalidad "Técnico en Energías Renovables". Dicho Centro Educativo en la actualidad cuenta con dos (2) primeros años, tres (3) segundos y dos (2) terceros, conformando una matrícula total de 124 estudiantes que cursan en el mencionado establecimiento.

La orientación de esta carrera es muy importante, ya que es la primera en la provincia y segunda en el país, siendo para la ciudad de Catriel de suma importancia debido a que hay un proyecto de formar un campo de energía eólica, generando fuente laboral para los futuros egresados.

Esta modalidad fue establecida mediante la resolución n° 519/11 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, en el mes de marzo del corriente año.

El proyecto del nuevo edificio, el plano y la partida presupuestaria para realizar la construcción del CET n° 21 se encuentran disponibles, pero aún no se ha concretado el llamado a licitación de la obra.

La comunidad educativa sigue como al principio, ya que es necesario de manera urgente su construcción y de seguir esta situación sin resolverse, los alumnos que hayan terminado el ciclo básico e ingresen a cuarto año no podrán realizar las prácticas acordes a su orientación. Sumado a esto la matrícula de ingreso del año 2012 será aún mayor y se genera una problemática educacional.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y productivo la orientación en "Técnico en Energías Renovables" que se dicta en el CET n° 21 de la localidad de Catriel. Asimismo, la construcción del nuevo edificio.

Artículo 2°.- De forma.